



AJUNTAMENT DE TORRENT

Grup Municipal Socialista

Andrés Campos Casado, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrent, en base al artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, presenta la siguiente propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día del pleno extraordinario que se convoque a solicitud de este grupo, a los efectos de su debate y votación la presente

MOCIÓN POR EL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EN DEFENSA DE LA POBLACIÓN CIVIL EN GAZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La masacre en Gaza continúa con una saña que trasciende lo imaginable. Lo que se suponía que era una guerra contra el terrorismo, contra la barbarie de Hamás, se ha convertido en un genocidio. Asistimos a una sucesión de crímenes contra la humanidad perpetrados por el ejército israelí.

Por eso, este Grupo Municipal Socialista entiende que no podemos mirar hacia otro lado ante esta escalada. Y sí, ya hemos traído dos mociones similares, pero no podemos ni queremos permanecer callados mientras hay personas literalmente muriendo de hambre, mientras Israel bloquea la entrada de alimentos y medicinas.

Es normal sentir dolor, indignación e impotencia. Más aún ante una inacción internacional que representa un fracaso moral. Pero la cuestión es: ¿qué podemos hacer? Aunque parezca que esta moción no sirve de nada, sí que sirve. Cada una de nosotras puede hacer algo, desde donde esté. Y desde aquí, desde la corporación municipal que representa a una ciudad solidaria como Torrent, también podemos alzar la voz.

Claro que podemos hacer cosas. Podemos decir basta ya, gritar "alto el fuego", mostrar nuestra indignación, apoyar a quienes luchan por la justicia, salir a la calle. O aprobar una moción como ésta por unanimidad. Y todo ello, con un objetivo: que cuando nuestros hij@s o niet@s nos pregunten "¿Qué hicisteis vosotr@s cuando pasaba aquel horror?", nuestra respuesta no nos avergüenze. Que podamos decir que no fuimos indiferentes.

En esta moción, como en las anteriores, no hablamos de ideología: hablamos de humanidad. No hablamos de equidistancia: hablamos de proteger a la población civil inocente. No hablamos de culpables, sino de que todas las partes deben respetar el Derecho Internacional Humanitario.

Por supuesto que condenamos —y condenaremos siempre— el terrorismo de Hamás. Y así consta y constará en todos nuestros escritos. ¿Pero acaso no merece la misma condena esta masacre del pueblo palestino? ¿No vale lo mismo la vida de un israelí que la de un palestino?



AJUNTAMENT DE TORRENT

Grup Municipal Socialista

Entendemos el uso de la fuerza para desarticular células terroristas o liberar rehenes, pero no es el caso. El ejército israelí ha convertido la barbarie en estrategia. Hoy sus líderes reconocen abiertamente el exterminio: **"la única manera es matarlos, lavar con sangre las calles de Gaza"**.

Y mientras tanto, **los ataques israelíes han cruzado las fronteras de Gaza, extendiéndose a países como Líbano, Siria e Irán**. En Líbano, los bombardeos sobre el sur del país han causado más de un centenar de muertos. En Siria, Israel ha atacado repetidamente Damasco, Homs y Palmyra, alegando objetivos vinculados a Irán, con casi 200 víctimas civiles. En abril de 2024, Israel bombardeó el consulado iraní en Damasco —acto que dejó 16 muertos y elevó la tensión a niveles sin precedentes—, y ahora asistimos a nuevos ataques directos sobre Irán, país que está contraatacando y que por ser potencia nuclear, agrava los riesgos de una Guerra global. Porque los expertos coinciden en que Israel está llevando a Oriente Medio a una situación explosiva, donde un solo paso en falso puede arrastrar al mundo entero hacia un conflicto de proporciones impredecibles.

Nadie discute el derecho de Israel a defenderse como Estado. Pero nadie debería justificar este horror: la destrucción de hospitales, el bombardeo de campos de refugiados, el asesinato de periodistas, el uso del hambre como arma de guerra. Se impide la entrada de ayuda humanitaria, se bombardea a quienes hacen cola para conseguir alimentos —incluidos niños—. Todo esto puede calificarse, con pleno fundamento, como crímenes contra la humanidad.

Traemos hoy esta moción porque, ni siquiera en la guerra, todo vale. La humanidad, horrorizada tras las atrocidades del siglo XX, estableció unas normas mínimas para proteger la vida y la dignidad incluso en medio del conflicto. Ese es el sentido del Derecho Internacional Humanitario, recogido en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, y culminado con el Estatuto de Roma de 1998, que rige la Corte Penal Internacional.

Estos tratados, ratificados por casi todos los países del mundo, **prohíben expresamente los ataques deliberados contra la población civil, hospitales, escuelas, personal humanitario y periodistas. También consideran crímenes de guerra el uso del hambre como arma**, el desplazamiento forzoso y la destrucción de ayuda humanitaria. La lógica es profundamente humana: aunque haya guerra, no debe perderse toda humanidad. **Porque cuando estas normas se violan sistemáticamente, no hablamos de conflicto legítimo, sino de atrocidades que la ley internacional obliga a juzgar y castigar.**

El ministro israelí Gallant declaró: *"No habrá más electricidad, no más comida, no habrá más combustible... Estamos luchando contra animales y nos comportaremos en consecuencia"*.



AJUNTAMENT DE TORRENT

Grup Municipal Socialista

El panorama actual es devastador: según datos de la ONU y la Autoridad Palestina, más **de 55.300 personas** han sido asesinadas, entre ellas **17.492 niñas y niños —1.100 de ellos, bebés de 0 a 1 año—**. Cerca de 16.000 mujeres han muerto. Miles de ellas, madres. Se calcula que hay 19.000 huérfanos consecuencia directa de la masacre.

Además, **hay 104.000 heridos**, muchos de ellos con amputaciones sin anestesia por falta de recursos. Se han documentado **203 ataques a instalaciones médicas**, con más de **560 sanitarios asesinados**. **Un millón de personas están al borde del hambre**. En uno de los episodios más desgarradores, una madre doctora perdió a 9 de sus 10 hijos: un grito que sacude la conciencia de cualquier ser humano.

CONSIDERANDO:

- Que el 21 de noviembre de 2024, **la Corte Penal Internacional emitió órdenes de detención contra Netanyahu y Gallant por crímenes de lesa humanidad y el uso del hambre como arma de guerra**.
- Que la Asamblea General de la ONU, con 149 votos a favor, respaldó una resolución —a propuesta de España— pidiendo rendición de cuentas a Israel y acceso pleno a la ayuda humanitaria.
- Que el **Derecho Internacional Humanitario prohíbe los crímenes contra la humanidad**, estableciendo que “*la protección a la infancia en conflicto no es una opción moral, sino una obligación jurídica*”.
- Que la **Convención sobre los Derechos del Niño**, firmada por Israel y Palestina, en su artículo 38 **reconoce el derecho de los menores afectados por conflictos armados a recibir protección y cuidados**.
- Que el Protocolo II adicional a los **Convenios de Ginebra prohíbe “los actos de terrorismo, las represalias contra la población civil y el reclutamiento de menores”**.
- Que responder con más violencia sobre civiles inocentes, especialmente menores, no solo vulnera estas leyes, sino que alimenta la espiral del odio y el reclutamiento por parte de organizaciones radicales. Como señaló Frantz Fanon: “*El niño que ve morir a su madre bajo una bomba no pregunta por el derecho internacional. Pregunta cómo vengarla.*”



AJUNTAMENT DE TORRENT

Grup Municipal Socialista

ACUERDOS:

1. **Condenar enérgicamente los crímenes de guerra cometidos por el ejército israelí y exigir el cese inmediato de estas prácticas.**
2. **Condenar la violencia de Hamás, exigir la liberación de los rehenes y el fin inmediato del conflicto.**
3. **Apojar las órdenes de detención de la CPI contra Netanyahu y Gallant, y exigir la cooperación de España para su cumplimiento.**
4. **Denunciar el uso de armas contra población civil, especialmente personas en espera de alimentos, atendidas en hospitales o en campos de refugiados.**
5. **Exigir al Gobierno de España y a la Unión Europea la imposición de sanciones a Israel si continúa la ofensiva:** embargo de armas, congelación de activos y retirada de embajadores.
6. Instar a la **creación de corredores humanitarios seguros bajo protección internacional.**
7. **Declarar la solidaridad del Ayuntamiento de Torrent con las víctimas civiles, especialmente mujeres, niños, personal sanitario y periodistas, y el compromiso con la defensa del Derecho Internacional Humanitario.**

CONCLUSIÓN

No podemos mirar hacia otro lado. Como recuerdan UNICEF y Save The Children, la tragedia mayor no son solo los 55.000 muertos, sino los niños que sobreviven a la guerra sin padre ni madre, sin hogar, sin familia. El 90 % de ellos presenta síntomas graves de trastorno postraumático. UNICEF advierte: "*Los niños que han visto arder sus casas no olvidan. Si el mundo no los escucha, escucharán a quien les prometa venganza*". Alzar nuestra voz contra esta masacre es un deber moral. Porque la violencia del ejército israelí no elimina el terrorismo: lo multiplica. No borra a Hamás: lo perpetúa en la memoria. Nosotros, el mundo, debemos decidir de qué lado de la historia queremos estar.

Torrent, a 20 de junio de 2025

Andrés Campos Casado
Portavoz Grupo Municipal Socialista